

D E C R E T O :

UNICO.—El Capitán de Navío Pedro Julio Prestol Bote-
llo, M. de G., queda nombrado Director de la División de Lo-
gística (M-4), Marina de Guerra, en sustitución del Capitán
de Navío Arturo Bordas Betances, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del
mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años
124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1909, que concede la Orden del Mérito a la Asistencia Social
a varias personas e instituciones benéficas.
(G. O. Nº 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1909

VISTA la Ley Nº 1935, que crea la Orden del Mérito a la
Asistencia Social, de fecha 7 de julio de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artícu-
lo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—En adición a las instituciones a que se refieren
los Decretos Nos. 1800, 1882 y 1898, de fechas 8 de noviembre
y 6 y 11 de diciembre de 1967, respectivamente, se concede la
Orden del Mérito a la Asistencia Social, distintivo de plata, a
las Dras. Josefina Garrido y Dilia Blandino de Naranjo, al Co-
mité de Ciudadanos para Programas de Asistencia Social al
Barrio "Japón", de San Pedro de Macorís, al Consultorio Mé-
dico "Valentín Salinero", a la Parroquia "Santo Tomás de

Aquino", al Patronato "San Martín de Porres", a la Licda. Consuelo González Vda. González y al Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1910, que concede Exequátur al Sr. Guillermo Triana Ayala para ejercer como Cónsul de la República de Colombia en Sto. Dgo. D.N. (G. O. Nº 9067, del 31 de Diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1910

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Guillermo Triana Ayala, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Colombia, en Santo Domingo, D. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER